

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Juésves 16 de Noviembre de 1876.

Número 5.041.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

- D. J. G. V., Madrid, abonada su suscripción hasta fin de Setiembre.  
D. J. M. T., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. J. G. L., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. L. R., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. P. J. Ll., Motril, id. id. id. hasta fin de id.  
D. R. L. F., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. A. L. S., Nijar, id. id. id. hasta fin de id.  
Sr. A. de Nijar, id. id. id. hasta fin de id.  
D. F. M. H., Nijar, id. id. id. hasta fin de id.  
D. F., del P., Nijar, id. id. id. hasta fin de idem.  
D. F. F. y M., Ohanes, id. id. id. hasta fin de id.  
D. M. H., Ohanes, id. id. id. hasta fin de id.

## LAS CASAS DE IMPOSICIONES.

La comision nombrada por la Sociedad Económica para informar sobre las casas de imposicion que dan grandes descuentos, ha formulado dictámen, y ya se habrá reunido la Sociedad en el Salon grande del ayuntamiento para discutirlo. Lo ha redactado el Sr. Danvila, y lo firman, además del autor, los Sres. Montero Rios, Santos, Torres, Martin y Diaz Moren. El Sr. Bona no se ha conformado, y ha anunciado que presentará voto particular.

El importante documento de la mayoría de la comision dice así:

«A la sociedad económica matritense,

Honrados los que suscriben con la delicada mision de proponer un acuerdo á la Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais, consultada por el ministerio de Fomento para que informe cuanto se le ofrezca y parezca respecto del asunto general que entraña el expediente instruido con motivo del establecimiento de varias casas de imposicion, donde se recibe dinero al interés de 20 por 100 mensual anticipado,

no satisfarian ciertamente las exigencias de la opinion pública, honrada y justamente alarmada, ni cumplirían el deber que el patriotismo les impone, si no demostrasen que son dignos del título de Amigos del País, y que por él afrontan lo grave del caso, miden sus consecuencias, y señalan con varonil entereza el único camino que puede y debe seguirse para calmar la ansiedad pública,

Con razon se ha dicho que el crédito es la confianza, pero aquel ha de tener por bases las condiciones personales del creditario, su fortuna ó riqueza, el éxito probable de sus empresas y el estado de la sociedad en que vive. Sin moralidad y sin aptitud para las operaciones industriales, el crédito arrastrará una existencia precaria. El que es honrado solo cumple sus compromisos cuando lo exige su propio interés. La educacion moral é intelectual, la riqueza, el buen gobierno, la justicia, el orden y la paz que aumenta la solvabilidad individual, son condiciones necesarias de la confianza general y de la extension del crédito público y privado. Pero los que creen que el crédito es capital y ha de ser la panacea universal de todos los males sociales, padecen de error funesto y perturbador, porque cuando del crédito se abusa no deja en los pueblos mas que tristes é irreparables contratiempos.

De pocas cosas se ha abusado tanto como del crédito, ya recibiendo cantidades á préstamo sin ánimo de devolverlas y levantando fortunas colosales con escarnio de la moral, y hasta del pudor, ya invirtiendo riquezas importantes en un lujo insensato, ó ya empleando los capitales en empresas aventuradas é inciertas. Los autores de estas estafas é imprudencias, como afirma un escritor contemporáneo, han engañado al público, autorizándose con nombres respetables, ofreciendo intereses crecidos y prometiendo ganancias fabulosas. Así se han perdido grandes capitales que hubieran podido recibir un destino provechoso y fructífero; se ha propagado la inmoralidad dando ejemplos de mala fé y de falta de respeto á lo pactado; se ha inspirado desconfianza en las instituciones de crédito; se ha disminuido su uso conveniente y legítimo; se han

multiplicado las quiebras y han pasado los pueblos por crisis dolorosas y terribles.

Vivo está aun, en la memoria de todos, el tristísimo recuerdo de aquellas sociedades mineras que no contaban con mas criaderos que la credulidad de los incautos; de aquellas sociedades anónimas que tenían por objeto empresas imaginarias; de aquellas sociedades de crédito que comenzaban figurando al delegado del gobierno, la existencia del capital social, y de aquellas sociedades de seguros mútuos sobre la vida que han trocado todos los pequeños ahorros de este país desventurado, por los interminables folios de una quiebra, alimentada tan solo con las lágrimas y la desventura de tanta familia desgraciada. Se necesitaba no obstante, llegar al último grado de la inmoralidad, y se ha llegado fatalmente, estableciendo un juego de azar entre impositores y prestamistas, como el que ha motivado el expediente instruido en el ministerio de Fomento, que tiene á la vista esta comision.

En él se afirma, que de algun tiempo á esta parte vienen estableciéndose en Madrid casas de imposiciones, abonando exorbitantes intereses que en algunos casos exceden del 240 por 100, sin que las personas que estan al frente de ellas ofrezcan garantías al recibir los capitales que se les presentan. Se reconoce que estos hechos traspasan los términos de la especulacion racionalmente calculada. Se asegura que el ánimo se inclina á creer que se intenta una defraudacion, y que si las ventajas que por ahora obtienen los imponentes llegaran á prolongarse por algun tiempo, habrian de refluir necesariamente en los hábitos del trabajo con detrimento de la moral y de la riqueza pública. Se dice que la opinion sensata teme y espera que dichas casas suspendan sus pagos ó se alcen con los fondos, produciéndose un grave conflicto, que pudiera tomar tan grandes proporciones que altere la tranquilidad y el orden. Se añade que la opinion pública está fuertemente preocupada, tanto en España como en el extranjero con la creacion de las referidas casas, siendo objeto el tráfico de las mismas, de discusion en la prensa periódica, é

induciendo todo á pensar, que tal vez se intente una defraudacion en grande escala, siendo deber de la Administracion activa procurar remedio á los males que se presenten. Y sin embargo, el funcionario público que ha autorizado con su firma estas gravísimas afirmaciones, es el mismo que separándose de la opinion del negociado, no ha creído conveniente que se pasara copia del expediente al ministerio de Gracia y Justicia, como con grande acierto propuso el negociado.

(Se continuará.)

## Correspondencia particular.

Madrid 11 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: Por un error material le dije en mi carta de ayer que el Senado aprobó sin discusion el dictamen de la comision encargada de informar acerca del proyecto referente á la cuestion de garantías, siendo así que el aprobado fué el proyecto de código penal militar.

Dícese entre personas competentes que algunos de los disidentes del señor Santa Cruz no aceptaron la política de los alonsistas, en la reunion de anteañoche, por no exponer al señor Martin Herrera á que abandonara la cartera de Gracia y Justicia, como parece ha indicado en las conferencias que precedieron á las dos sesiones tenidas por los dos elementos disueltos; creyéndose que los que así obraban por deferencia á este señor continuarán al lado del gobierno, hasta que se pongan á discusion ciertas cuestiones esencialmente políticas, y que están dispuestos á combatir bajo la base de un criterio más liberal que el que aquellas entrañan.

El marqués de la Vega de Armijo acaba de conferenciar con el Sr. Alonso Martinez, dándose gran importancia á esto. Parece que se ha tratado con extension del proyecto de coalicion de las oposiciones parlamentarias con el fin, como ellos dicen, de hacer algo de provecho, puesto que siguiendo como están no conseguirán sino dar fuerza al ministerio y prolongar su existencia en perjuicio de las minorías, que por interés propio están en el deber de procurar, dentro de la legalidad existente, el oponer al enemigo comun una

en el art. 6.º de la instruccion de 12 de Junio de 1861.

Los Juzgados en su caso lo pondrán en conocimiento de la Direccion general de Contribuciones.

Art. 190. Cuando por virtud del examen que los Registradores de la propiedad deben ejecutar de los títulos, documentos, actos ó contratos que se les presenten de los comprendidos en los arts. 2.º, 3.º y 5.º de la ley Hipotecaria, advirtieren la falta de inscripcion de cualquier finca en el registro fiscal correspondiente, ó que no se ha llenado cualquiera de las prescripciones de los artículos 186 al 189 de este reglamento, lo comunicarán por escrito al Jefe económico de la provincia, cuidando de exigir segun queda prevenido el acuse de recibo, á fin de que en el caso de formarse expediente conste de parte de quien ha estado la falta, y pueda exigirse la

## FOLLETIN.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REGLAMENTO DE LOS

### AMILLARAMIENTOS.

#### CAPITULO VI.

De la reforma de los amillaramientos actuales.

#### CAPITULO VII.

De la conservacion y custodia de los registros de fincas y demás documentos estadísticos.

#### SECCION CUARTA.

De la propuesta de los tipos medios y de la formacion de las cartillas.

(Continuacion.)

Al efecto, el Notario ante quien el instrumento se otorgue, ó el Juzgado an-

te el que se ventile el litigio, exigirá á los interesados, poseedores de las fincas, la exhibicion del documento de que trata el art. 152, y en su vista expresará el folio ó folios del registro en que aquellas se hallen inscritas y sus circunstancias conforme al citado documento, sin omitir por ello ninguno de los demás requisitos exigidos sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro.

Art. 187. Aunque los interesados manifiesten que la finca no se halla inscrita en el Registro municipal correspondiente, ó que, estándolo, no pueden por cualquier circunstancia presentar el documento á que el artículo precedente se refiere, no por eso dejará el Notario de otorgar el instrumento de que se trate, pero consignará en el mismo la manifiacion de los otorgantes, y la pondrá por escrito en conocimiento del Jefe económico de la provincia dentro de los tres

días siguientes, para que proceda á lo que haya lugar; exigiendo acuse de recibo, el cual en ningun caso deberá omitirse. En igual forma procederán los Juzgados en su caso.

Art. 188. Los Juzgados y notarios darán tambien dentro del plazo antes dicho conocimiento por escrito á los Jefes económicos, exigiéndoles asimismo recibo, siempre que respecto de la cabida y circunstancias de una finca aparezcan diferencias entre lo que se consigna en la demanda ó en el instrumento publico que se otorgue y lo que resulte del documento mencionado en los artículos precedentes.

Art. 189. Si los Jefes económicos dejaren acusar el recibo en cualquiera de los casos mencionados en dichos artículos, los Notarios públicos darán conocimiento de ello al Registrador de la propiedad del partido, al remitirle el índice de los instrumentos públicos prevenido

resistencia más compacta, más vigorosa, hasta conseguir su derrota. Y que todo lo que no sea procurar á todo trance union, será impotente para hacer algo bueno.

El general en jefe, Sr. Martínez Campos después de ponerse de acuerdo con el general Jovellar en todo aquello que se relaciona con la campaña, salió el 8 del corriente, con dirección al departamento central, en donde continuaba reconcentrado el enemigo, con el fin de enterarse de la situación de este y de las tropas, situadas en dicho territorio, y emprender los movimientos que aconseje el arte de la guerra.

La salud y espíritu de las tropas es inmejorable, y les impulsa el deseo de concluir la campaña antes de Mayo del año próximo, que es el plazo que manifestó el Sr. Martínez Campos.

El 28 del actual parece que es el señalado para que todas las fuerzas que concurren á las operaciones estén en sus puestos y el 1.º de Diciembre inmediato darán principio las operaciones en grande escala, que continuarán sin interrupción hasta exterminar la insurrección.

Los grandes cañones Krup que se enviaron hace tiempo han dado un resultado maravilloso en sus pruebas, habiendo quedado en los puntos convenientes.

La presentación á indulto continúa, habiéndolo hecho en la última semana hasta el número de 140, varios con armas. Dicese que hay esperanzas de que pronto aumentará la deserción en el campo enemigo, si, como se procura, llega á su noticia, la proclama que hará dirigir el general Martínez Campos como ultimatum, ofreciéndoles perdón y olvido á los que abandonen sus filas con el propósito de no volver á combatir contra la patria.

También dicho general, ha publicado un bando dictando las mas eficaces medidas, que sin pretexto ni excusa habrán de cumplimentar bajo su mas estrecha responsabilidad las autoridades civiles y militares, en la parte que á cada una corresponda.

El Sr. Martínez Campos promete ser inexorable contra los contraventores á sus mandatos, á quienes sin consideración aplicará el rigor de la ley. El premio del oro descendiende y la cuestion económica mejora.

Augúrase un fausto acontecimiento para antes del año 77 en aquella Antilla.

responsabilidad á quien hubiere incurrido en ella.

Art. 191. Las modificaciones producidas por accidentes extraordinarios en las fincas rústicas, tales como ensanche ó mengua del terreno por efecto del aluvion, cambio de álvea de un rio, torrente ó invasion de las aguas del mar; y en las urbanas por virtud de la apertura de nuevas calles ú otros motivos que alteren ó modifiquen sus circunstancias, se anotarán en «Apéndices» que anualmente se irán formando con sujecion á los modelos números 19 y 20, previa también presentación de la cédula modelo n.º 21, y exhibicion del documento en que conste el accidente ó hecho que deba motivar la anotacion.

Art. 192. Las cédulas de que tratan los artículos 186 y 191 se presentarán por duplicado. Uno de los ejemplares se colocará en la carpeta correspondiente á las de su clase, remitiendo los demás á

Los jefes de las minorías de la Cámara popular se lamentaban hoy de la falta de puntualidad en asistir á las sesiones, de sus correligionarios, cosa que á veces da el triunfo al gobierno en las votaciones que se suceden. Ayer mismo ocurrieron dos que hubiera perdido este si los de la oposicion hubieran estado en su puesto, porque la mayoría, muy confiada, suele faltar en los momentos precisos.

La junta inspectora del pago de intereses de la Deuda tuvo anoche una conferencia con el ministro de Hacienda sobre asuntos que le están encomendados. El ministro, contestando á las observaciones que le fueron hechas por el representante de los tenedores, aseguró que se ocuparía de la cuestion ofreciendo desde luego hacer lo posible por mejorar los valores públicos, añadiendo que tiene asegurado el pago de la cuarta parte del cupon que á primeros de Enero se habrá de satisfacer.

Segun noticias de hoy, en París y Londres continúan siendo solicitados los valores españoles.

El Congreso ha continuado la discusion de la ley de Ayuntamientos, que suspendió á las cinco porque no estando en la sala el Sr. Castelar, que tiene pedida la palabra, no podia defender su enmienda. La concurrencia en los bancos, poco numerosa. En cambio, por los pasillos y salon de conferencias apenas se puede andar. La política ostensiblemente nada de particular ofrece. El Sr. Alonso Martínez ha sido esta tarde saludado afectuosamente por muchos diputados oposicionistas. Dicho señor ha mostrado reservado respeto á ciertos puntos por que le preguntaron. Va á salir el correo.

X.

NOTICIAS GENERALES.

En Lisboa se abrió anteayer una casa de «imposicion» como las de Madrid.

Acercas del descarrilamiento ocurrido en la línea férrea de Miranda, que anunciamos oportunamente, dice un colega provinciano con fecha 10 en una carta de aquella poblacion:

«Ayer el tren que salió de esta, para Bilbao descarriló en el puente de San Pelayo, distante dos leguas de esta villa resultando muerto el maquinista y mal herido el fogonero y varios pasajeros, entre ellos el inspector primero de ferros carriles del Norte D. Manuel Angel Loma, hermano del general del mismo apellido, aun cuando en esto hay versiones, pues dicen así es el hijo y no el padre; quien quiera que sea, ha quedado herido en el pueblo de Pobes.

El descarrilamiento lo ha motivado el tropiezo del tren con una baoneta que sin duda la cuadrilla del «bolastre» debió dejar descuidadamente sin tener presente

fin de cada mes al Jefe económico de la provincia, y suspendiendo hasta su resolucion hacer las anotaciones en los libros.

La remesa de las cédulas se ejecutará acompañando índice duplicado tambien, y dicho Jefe económico devolverá uno de los ejemplares de aquel, poniendo en el mismo: «Recibidas las cédulas» firmando y estampando el sello de la Administracion.

Art. 193. Los Jefes económicos, en vista de dichas cédulas y de los demás datos que juzguen conveniente adquirir acordarán que se hagan en los «Apéndices» municipales y en los documentos, custodiados en la Administracion las anotaciones que procedan, comenzando al efecto la orden oportuna.

Art. 194. Cuando dichas anotaciones traigan origen de alguna inscripcion hecha en el «libro-registro» respectivo, se hará en la casilla de observaciones de

la hora de la llegada del tren; el capataz ha desaparecido, huyendo de la persecucion de la Guardia civil.

El maquinista lo trajeron ayer tarde á este hospital, aunque con vida, abrazado por el agua y fuego de la máquina, pero en tal situacion, que esta noche ha fallecido.

El miércoles fué encontrado en Barcelona, en la riera de Malla, el cadáver de un hombre que se supone haberse suicidado. El desgraciado era un cajero, de muy buena reputacion, que disfrutaba de una posición desahogada.

Son varias las capitales de provincia en donde no han podido continuarse las conferencias agrícolas por falta de oyentes.

Hace tres días fué muerto en Reus un sugeto que habia militado en las filas carlistas. El agresor, despues de perpetrado el crimen se presentó á las autoridades indicando el punto donde se hallaba el cadáver de la víctima.

Escriben de Servia á un periódico extranjero, que el ejército de aquel principado se encuentra diezado por la desercion y la muerte. A consecuencia de las sangrientas batallas que se han librado á orillas del Morava durante once días, el ejército serbio ha quedado reducido á solo 17.000 hombres, y de los auxilios rusos no quedan más que un 25 por 100.

A fin de mes se verificará la reeleccion de don Emilio Castelar, en la Academia Española. Contestará á su discurso el Sr. Canalejas.

Un jóven, de oficio peluquero, de veintidos años de edad, cuyo nombre omitimos por razones fáciles de comprender, se metió anoche á las diez y media en un coche de alquiler, y al pasar por la Puerta del Sol, se disparó una pistola sobre la boca, penetrándola la bala en el cerebro; conducido á la Casa de socorro, falleció á la media hora.

Ignóranse las causas de tan criminal resolucion.

El catedrático de Historia y Geografía del Instituto del Noviciado, ha sido, segun dice un periódico noticiero, objeto de una medida severa, por parte del rector de esta Universidad ordenándole abandonar la cátedra y procediéndose al exámen de un manual que los alumnos de dicha cátedra usaban para sus estudios.

Se ha recibido este despacho: «Habana 10.—El desaliento cunde entre los insurgentes; muchos abandonan las armas y se ocultan en los bosques por no atreverse á presentarse.

Ayer hubo dos pequeños encuentros entre dos avanzadas nuestras y algunos rebeldes. Uno de estos quedó preso.»

Parece que el Sr. Castelar abogará en las Cortes porque el decreto de amnistia se haga extensivo á los periódicos suprimidos.

En una correspondencia de Roma encontramos algunos detalles interesantes

acerca de la personalidad del difunto cardenal Antonelli. El cardenal ha muerto despues de sufrir crueles padecimientos de rouma, inflamacion de la vejiga y mal de piedra. Durante los últimos ocho días de su enfermedad, tuvo paralizadas las extremidades. La última vispera de su defuncion recibió los últimos Sacramentos, y todos los días conversaba con su confesor particular. El Papa se hallaba muy afligido con los sufrimientos de su secretario, y envió la bendiccion en extremis.

La fortuna de su emipencia se calcula que asciende á poco más de 300 millones de reales, de los que unos 200 están invertidos en rentas de las deudas de Francia, América, Inglaterra y Rusia. El cardenal ha dejado por testamento de su fortuna pecuniaria á sus hermanos y á un sobrino, la colección de obras preciosas al Vaticano, varias alhajas á diferentes legatarios, y sus diamantes al dinero de San Pedro.

Parece que en breve se reunirán los diputados de las ocho provincias andaluzas para pedir la modificacion de la ley que dispone se consideren efectos de consumos los géneros destinados á la siembra. Esto nos recuerda que, siendo ministro de Hacienda el Sr. Morot, y habiendo presentado un proyecto de leyes puestas sobre los caldos, reunida la diputacion andaluza, pidió que el proyecto fuese retirado ocasionándose una crisis parcial.

Dice «El Parlamento»

«Ha sido declarado cesante el secretario de la comision de evaluacion de Almería, D. Gabriel Perez, antiguo y entendido empleado que habia logrado captarse generales simpatias. Parece que el señor ministro de Hacienda, accediendo á las exigencias de personas importantes de aquella localidad, ha acordado la reposicion de tan activo funcionario.»

VARIEDADES.

Son te vía Cual sol espléndido, Creacion hermosa Del pensamiento; Que palpita en Tu eburneo pecho. Y que arrullando en Tranquilo cénitro, Flotando leves Tus rizos negros, Me encadenaban Con sus cabellos. Amor de amores Sentimos trémulos, Y nuestras almas Se confundieron.

Yote cantaba Mi puro anhelo, Entre las sombras Y entre misterios; Tú, dulce imagen, De nuestro bello, En mí encontrabas Amor de fuego, y pasión, ba. Bénel tu aliento, De tus pupilas A los reflejos.

Art. 196. En todos los casos á que se refiere el artículo anterior, se verificará la insercion conforme al resultado del expediente que deberá instruirse y resolverse en la Administracion económica provincial, salvo los recursos que procedan.

CAPITULO VIII. De la penalidad.

SECCION PRIMERA. DISPOSICIONES PRELIMINARES.

Art. 197. Las ocupaciones de las fincas rústicas y urbanas y de los ganados sujetos á los registros mandados formar por el presente reglamento son denunciabiles.

Art. 198. Las que lo sean, por denun-

cias particulares ó por gesti n administrativa practicada de oficio.

Art. 199. Las que lo sean, por denuncia particular, se inscribirán en los registros, conforme á las resoluciones de la Administracion económica en cada caso particular, y por medio de los cuadernos ó Apéndices anuales antes citados.

Art. 200. Las fincas ó la parte de estas que despues de establecidos los registros se descubran por manifestacion espontánea de los poseedores, serán denunciadas por virtud de aviso de los funcionarios que hayan intervenido en el juicio, acto ó contrato objeto de la transmision de la finca, ó que en cualquier otro concepto sirva de fundamento al citado aviso.

Art. 201. Las que lo sean, por denun-

(Se continuará)

Mas... ¡vana lucha!  
 Todo fué un sueño;  
 Sueño la dicha,  
 Sueño el afecto...  
 Pero no importa,  
 ¡Que aun tengo aliento  
 Para colmarte  
 De amor inmenso!  
 Si tú me quieres  
 También te quiero;  
 Vamos al mundo  
 Del sentimiento,  
 Y allí, mi vida,  
 Mi amor eterno,  
 Viendo tus ojos  
 Feliz te ofrezco.  
 Los sueños míos,  
 No serán sueños;  
 Serán presentes,  
 Serán recuerdos,  
 Serán poemas  
 Y serán... ¡cielos!  
 ¡Cielos de amores,  
 Mundos de besos!

Plácido Langlé.

**GACETILLAS.**

**Programa.**—He aquí el del concierto que se verificará esta noche en el Café Suizo, de 7 á 10 1/2 de la misma y en el cual figuran notables piezas de los mas reputados actores.

- 1.° Sinfonía de la ópera Semiramis, á cuarteto y Piano, Rosini.
- 2.° Fantasia con variaciones de guitarra, Robles.
- 3.° Concierto de Flauta ejecutado por don Joaquin Sanjeriman, Rabboni.
- 4.° Aria de Tiple de la ópera favorita, á cuarteto y Piano, Donicetti.

**INTERMEDIO DE PIANO.**

- 1.° Miserere del Trovador á cuarteto y Piano, Verdi.
- 2.° Poupourri de Guitarra sobre el tema conocido Los Panaderos, Robles.
- 3.° Wals, con variaciones de Flauta, Sanjeriman.
- 4.° Tanda de Walses final.

**Dice «El Parlamento.»**—Han sido agraciados con la encomienda de Carlos III los Sres. Oña y Perez (D. Emilio), diputado provincial el uno, y letrado distinguido el segundo, de Almería.

**Campanas.**—Los badajos de las campanas de Masalfasar han sido robados.

Parece que la autoridad local anda en pugna con la eclesiástica, por oponerse la primera á la reposición de dichos badajos.

Mientras tanto, se toca á muerto ó á misa ó á cualquier acto religioso, con una maza ó con una herradura, que es peor.

Y aquí con un cencerro, pues tal parece el sonido producido por la campana de la Iglesia de San Sebastian.

**Filiación.**—Dice *El Solfeo* que la redacción de *La Cruz* se propone publicar una crónica de la peregrinación, por lo cual anuncia á los señores peregrinos que quieran que sus nombres se inscriban en esta crónica, que remitan con urgencia nota de su nombre, residencia, diócesis, edad y profesion, cargo ú oficio.

Arma, regimiento, batallón, compañía, grado y escaramuzas en que tomaron parte, debiera añadir.

He aquí un facsímile de esa nota:  
 «Trifon—Babia—50 años—coadjutor y ex cabecilla—5.° batallón alavés—Monte Jurra, Cirauqui, Dicastillo, etc., etc.»

—Pancracio—Las Batuecas—45 años—2.° Navarro—Monjardin, Santa Bárbara, Estella...»  
 Y así sucesivamente.

**Amargura.**

¡Oh, si al tenderme, la cama se convirtiera en sepulcro!  
 ¡Si congelada mi sangre se detuviera en los pulsos!  
 ¡Mortajas en vez de sábanas, dentro de un cajón oscuro, con aquel frío que sólo pueden tener los difuntos!  
 No habria aliento en mi boca, ni en mis ojos rayos puros, ni ideas en mi cabeza, ni en mi pecho tanto jugo;  
 Ya lo sé; pero tampoco en mi mente habria luto, ni en mis ojos llanto amargo, ni en mi pecho el infortunio.

F. Martí Folguera.

**Está bien.**—El señor obispo de Barcelona ha dispuesto, para evitar al-

gunos abusos, que los párrocos, capellanes y encargados de las sacristías de iglesias parroquiales, de conventos ó capillas particulares, no den recado para celebrar al que no se presente con corona abierta, sotana, alzacuello y manteo.

**Lo conozco.**—Se ha dictado auto de prisión contra el secretario de la dirección de Sanidad marítima de Torrevieja, á consecuencia del asesinato perpetrado en la persona de un carabineiro.

**Hemos recibido el tercer cuaderno del tomo sexto de la interesante «Revista de Andalucía,»** el cual contiene los siguientes trabajos:

- I.—Organización militar.—Serafin Olave y Díez.
- II.—¡Solo!—Poesía.—Luis Montoro.
- III.—El Amor en la Naturaleza.—Santiago Lopez Moreno.
- IV.—La Conciencia.—Francisco Flores y García.
- V.—Darwin y la Teoría de la Descendencia.—Selección natural.—Rafael García Alvarez.
- VI.—Pensamientos.—Poesía.—Alfonso E. Ollero.
- VII.—Impugnación del derecho opresor que se intenta imponer al corcho en bruto.—Junta Directiva de la Asociación Corchera.

VIII.—Revista general.—Conferencias Agrícolas en Andalucía.—Traslacion de los ríos del rey D. Pedro.—Nuevos cuadros del Sr. Parody.—Ferro-carril de Almería.—Asociación de Escritores y Artistas malagueños.—Inauguración de la Universidad libre.—Centro de enseñanza en Estepa.—Sociedad coral por obreros malagueños.—Apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid.—Sociedad en Jaén para concurrir á la Exposición de París.—Premios concedidos por el Colegio de Abogados de Málaga.—Una nueva plaza de Toros en Andalucía.—Antonio Luis Carrion.

IX.—Boletín bibliográfico.

**Dueto justo.**—Con motivo de la prematura muerte de la augusta princesa de Aosta, dice «La Opinión» de Tarragona:

«Doña Maria Victoria, la augusta princesa que fué reina de España, ha fallecido. Los que tuvimos ocasion de apreciar las relevantes cualidades de aquella señora ilustré por su nacimiento y por sus virtudes; los que pudimos conocer los delicados rasgos de aquel corazón noble y generoso, modelo de reinas, de esposas y de madres, no podemos menos de dedicar un recuerdo á la que, tras una larga y penosa enfermedad, ha sumido en el mas profundo desconsuelo á la egregia casa de Saboya y ha impresionado vivamente á todo el partido liberal de España. ¡Dios la haya acogido en su seno!»

**Acompañamos á nuestro compañero** en la prensa, Sr. D. Francisco Maria Tubino, Director propietario de «La Andalucía,» de Sevilla, en su justo dolor, por la sensible y dolorosa pérdida de su bellísima é inocente hija.

**Lección de geografía.**—Ayer tuvimos ocasion de oír en un estanco el siguiente diálogo entre la estanquera y un lugareño:

—¿Me quié osté dá un seyo?  
 —Si, señor; ¿para España?  
 —Ca; no, señora.  
 —¿Para el extranjero?  
 —Tampoco. ¡Vargame Dios!  
 —¿Pues para donde?  
 —Pá mi pueblo.

**Dice el «Diario de Córdoba.»**—Hay quien atribuye la gran subida que ha tenido en Córdoba el precio del aceite á haberse agotado en Sevilla las existencias. Se cree que el descenso será rápido al empezar las entradas del aceite nuevo, si bien la baja se estacionará de cuarenta y cuatro á cuarenta y ocho reales arroba.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos raves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma los acción perisáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolo-

res de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos to la materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

**SECCION MINERA.**

*Relacion de los expedientes renunciados por los interesados, segun se expresa á continuacion.*

«Virgen del Rosario,» núm. 9870, término Mojacar, interesado don Patricio Benitez, en 9 de Octubre.

«Dulcinea,» núm. 9891, término Cuevas, interesado don Marcos Campos, en 27 de Setiembre.

«Amparito,» núm. 9910, término Nijar, interesado don Antonio Márquez, en 27 de idem.

«San Antonio,» núm. 9923, término idem, interesado el mismo, en 27 de Setiembre.

«El Mico,» núm. 9925, término Pechina, interesado don Domingo Saez, en 4 de Octubre.

«Guadalupe,» núm. 9959, término Presidio, interesado don Juan Martin, en 4 de id.

«La Dalia,» núm. 10003, término Carboneras, interesado don Blas Real, en 27 de Setiembre.

«Cangrejo,» núm. 10020, término idem, interesado don Ramon Gonzalez, en 9 de Octubre.

«La Indispensable,» núm. 10033, término Santa Fé, interesado don Francisco Salas, 3 de id.

Ignorándose la residencia de los interesados en los expedientes mineros que á continuacion se expresan, y de conformidad con lo prevenido en el art. 40 del Reglamento vigente, he dispuesto se les notifique por medio del «Boletín oficial» el decreto dictado en los mismos, por el que se les declara fenecidos y sin curso.

«Ingratitud,» núm. 9802, término Beires, interesado don Antonio María Garcia, en 13 de Setiembre.

«La Jesusa,» núm. 996, término de Nijar, interesado don Antonio Navarrete Lopez, 13 de idem.

«El Sultan,» Investigación, término Berja, interesado don Luis Antonio Pereira, en 20 de id.

«El Porvenir,» idem, término Canjajar, interesado don José Gutierrez, en 19 de id.

«El Granadero,» investigación, término Fondón, interesado don Andrés Rafael Cañat, en 19 de id.

«Alerta,» idem, término Canjajar, interesado don José Gutierrez, en 19 de Setiembre.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS**

*Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos que á continuacion se expresan.*

Desde el 20 al 27 de Noviembre, Demarcacion, núm. 9279, «Virgen de la Torre,» paraje Balsanueva, término Berja, interesado don Nicolás de Prados Gonzalez, vecindad Berja.

Idem, núm. 9878, «El Porvenir de nuestros hijos,» paraje Pecho de las Lastras, término idem, interesado don Francisco Taramelli, vecindad id.

Idem, núm. 9959, «San José de Suarez,» paraje Barranco del Perro, término id., interesado don José Suarez Villegas, vecindad Dalias.

Deslinde, núm. 9574, «La Española,» paraje Balsanueva, término idem, interesado don José Maldonado Forniels, vecindad id.

Deslinde, núm. 9549, «España Liberal,» paraje idem, término idem, interesado don Juan Robles Campos, vecindad Almería.

Levantamiento de plano, núm. 9688, Demasia á la Vibora, paraje Pecho del Guijo, término idem, interesado don Victor Redondo Diaz, vecindad Berja.

Idem, idem, núm. 9725, Idem á Idem paraje idem idem, término idem, interesada Sociedad la Vibora, vecindad id.

Idem, idem, núm. 9762, Idem á «El Centinela,» paraje Loma de Zamora, término idem, interesado don Manuel de M oreta, vecindad Almería.

Idem, idem, núm. 10038, Idem á la Fé,» paraje Balsanueva, término idem, interesado don Carlos García Ripoll, vecindad id.

Se alquilan vnos bajos espaciosos, con agua, en sitio céntrico.  
 En la imprenta de este periódico darán razon.

**VENTA.**

Se hace de una labor de cabida de 113 fanegas de secano, sitas en Sierra Alhamilla nombrada *Mochillas*, paraje Barranco del Rey, término de Pechina y Rioja. Dentro de dicha finca existe un manantial de aguas. Darán más pormenores Plaza de Flores, número 1, Almería.

**ACADEMIA DE ENSEÑANZA.**

*Clase de colorido del natural, dibujo de figura y elementos de anatomía pictórica y perspectiva, dirigida por*

**D. FRANCISCO PRATS VELASCO,** profesor en el Museo de pinturas de Madrid, electo de la clase de colorido de Valladolid por la Real Academia de San Fernando; académico de la de Bellas Artes, etc., etc.

Establecido definitivamente en esta hermosa ciudad donde la afición á las artes y el sentimiento de lo bello están desarrollados con admirable entusiasmo, ofrezco á cuantas personas se interesan en el honroso progreso de los conocimientos humanos; la cooperación que mi experiencia y práctica de muchos años puedan prestarles en la noble enseñanza de la pintura, una de las artes mas distinguidas.

Los asuntos históricos sagrados ó profanos, en que es preciso hacer estudios especiales de la naturaleza viva, tanto con relación al hombre como á la de objetos inanimados, exigen enseñanza de dibujo de figura, colorido, anatomía y perspectiva, sin elementos no es posible llegar á un método imitativo tal que la verdad elocuciente del arte robe sus propiedades á la magnífica de la creación. Así es que estas enseñanzas serán los principales elementos de la Academia que tengo el honor de anunciar.

Los precios que desde luego establezco son indudablemente muy económicos, si se tienen en cuenta los cuidados y desvelos que me propongo emplear en la enseñanza de los alumnos que tengan la bondad de honrarme con su confianza.

La Academia queda abierta desde luego, Calle la Cuesta núm. 2.

**A LOS PARRALEROS.**

En el Establecimiento de D. Gerónimo Abad, calle de las Tiendas, se han recibido ya los alambres galvanizados dulces tan flexibles y de tan buena calidad que no tienen competidor.

Hay además alambres de la clase corriente en todos números.

Los precios arregladísimos.

**CONFITERIA DEL MALAGUEÑO.**

En dicho establecimiento encontrará el público desde esta dia, un estenso surtido de pasteles y empaquetados de dulce y pescado, así como una infinidad de cajas francesas para regalos, figuras caprichosas, botellas de champagne grandes y pequeñas, cajas de licores de Mallorca, aguardiente de Ojeu vinos de Jerez, Málaga y manzanilla y otros muchos objetos concernientes al ramo de pastelería y confitería.

**TRASLADO.**

El establecimiento de maquinaria y bombas de D. Juan Estrigue, que se encontraba en la calle de la Almedina núm. 24 se ha trasladado á la calle de Grana la núm. 73.

En dicho establecimiento se construyen toda clase de aparatos tanto para minas como para elevar aguas, cocinas económicas, de nuevo sistema, calderas de hierro, etc., etc.

También repara toda clase de maquinaria.

Se garantiza toda clase de trabajo que se haga en dicho establecimiento.

**ALMERIA.**

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS PU...  
 HIGADO, MEMBRANA...  
 ESTOMAGO, BILIS Y SANGRE  
 DU BARRY

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias, gastritis, gastralgias, hinchazones, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumión) herpes, erupciones, decaimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones; rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)  
 Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazuela Santa Catalina, 7.  
 Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consumión pulmonar con tos, vómitos y refuerzo de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparat, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimentando diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depositos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
 D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.  
 D. Francisco Somohano Confitería Sebillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, las escrófulas y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades estimulativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



## OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS

TOS CATARROS. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. DE PECHO. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — PARIS, J. BÉRIC, rue de Londres, 9. — EN MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Bairdich sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran también a aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, esca de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de a poco macion.

M. S.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

### GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Dá al cutis frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con berte en París, España, 21 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una cartita sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 21, calle del Serdo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. HENRI, boulevard Magenta, 158.